BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | VIERNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999 | Número 222

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia
10363 11140 Anuncio de licitación contrato de servicios.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
10363 11136 Anuncio de contratación.
10364 11137 Anuncio de contratación.
10364 11138 Anuncio de contratación.
10365 11139 Anuncio de contratación.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías
10365 11080 Notificación de trámite de audiencia. Expediente sancionador 2C99PS0052.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria
Delegación de Murcia.Inspección
10366 11010 Notificación a interesados.
10366 11086 Actos administrativos pendientes de notificación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Valencia. Sanciones
10366 10977 Notificación de resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz
10367 11056 Jura de cuentas número 294/97.

Primera Instancia número Uno de Cartagena
10367 11019 Autos de juicio ejecutivo 20/1990.

Primera Instancia número Tres de Cartagena
10368 11030 Procedimiento de cognición 333/1993.

Primera Instancia número Siete de Cartagena
10368 11022 Autos Art. 131 L.H., número 268/98.

De lo Social número Dos de Cartagena
10369 11058 Autos número 499/1999. Cédula de citación.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura
10369 11031 Expediente de dominio exceso de cabida número 250/1999 C.
10369 11032 Expediente de liberación de cargas número 159/1999-JM. Cédula de citación.

Primera Instancia número Uno de Murcia
10370 11029 Juicio ejecutivo 332/98.

Pág.

Primera Instancia número Dos de Murcia
10370 11023 Procedimiento Art. 131 L.H., número 279/98.

Primera Instancia número Nueve de Murcia
10371 11057 Separación contenciosa número 662/1999. Cédula de emplazamiento.

Instrucción número Tres de Murcia
10371 11061 Juicio de faltas número 42/99-B.

Primera Instancia número Uno de Totana
10371 11027 Procedimiento Art. 131 L.H., número 95/99.

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Orihuela (Alicante)
10372 11059 Juicio de faltas número 237/99.
10372 11060 Juicio de faltas número 233/99.

IV. Administración Local

Cieza
10373 11134 Aprobado el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la aplicación, en trámite ordinario, por el procedimiento abierto, mediante subasta.
10373 11131 Aprobado el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación en trámite urgente, por el procedimiento abierto, mediante subasta.
10373 11132 Aprobado el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación en trámite ordinario, por el procedimiento negociado sin publicidad.
10373 11133 Anuncio de subasta de obras.
10374 11130 Aprobado el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-11.

Pág.

Las Torres de Cotillas
10374 11209 Anuncio de licitación de contrato para la ejecución de las obras de «Rehabilitación de la Plaza de Abastos II Fase» y las obras incluidas en el Anexo complementario al proyecto.

Lorca
10375 11204 Aprobados acuerdos sobre catálogo y relación de puestos de trabajo.

Murcia
10375 11135 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la documentación elaborada conteniendo la delimitación de dos unidades de actuación en el Sector de Suelo Urbano Industrial del Cabezo Cortado, establecimiento del sistema de actuación de COOPERACIÓN para su ejecución y la cuenta de distribución de los costes de urbanización entre el sector del Suelo Urbano compresivo de las dos unidades de actuación y del sector del Suelo Urbanizable No Programado (Expte. 1628GR99).
10375 11206 Proyecto de obras de «Entubado y relleno del antiguo cauce del Riacho, junto al Camino Hondo, Barriomar (Murcia)».
10376 11214 Notificación de la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por doña Ana María López López.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Pantano «La Cierva», Mula
10376 11208 Convocatoria a asamblea general extraordinaria.

Junta de Andalucía
Consejería de Trabajo e Industria. Delegación Provincial de Almería
10376 10978 Expedientes sancionadores.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239
Semestral	13.975	559	14.534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	31.690	1.268	32.958
Aytos. y Juzgados	14.549	582	15.131
Semestral	23.809	952	24.761

Internet Archivo Histórico

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	25.000	1.000	26.000
Aytos. y Juzgados	11.478	459	11.937
Semestral	15.000	600	15.600

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

11140 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 79.1. de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Nº expediente: 32/99.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación de los trabajos de montaje del desfile en pasarela de la Muestra Nacional de Jóvenes Diseñadores de Moda de la Campaña «Región-Murcia Joven'99".

Lugar de ejecución: Auditorio y Centro de Congresos de Murcia.

Plazo de ejecución: Conforme se determina en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.600.000 pesetas.

Garantías:

Provisional: 132.000 pesetas.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.

Apertura de las ofertas:

Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios:

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 15 de septiembre de 1999.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30/10/95; BORM 7/11/95).—El Secretario General, **José García Martínez.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11136 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 34/99

Objeto del Contrato: "Asistencia técnica de estudio para recuperación de la calidad hídrica del sistema de saneamiento de la Rambla de Fuente Álamo. Murcia".

Lugar de ejecución: Fuente Álamo (Murcia)

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 12.000.000,-Ptas. (doce millones de pesetas).

Obtención de documentación: El Pliego de Bases y el de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4.ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el apartado 5.4.j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato con experiencia en los trabajos objeto del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importes, fechas y beneficiarios públicos o privados.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, podrá ser sustituida mediante la aportación de la clasificación: Grupo 1, Subgrupo 2, Categoría A.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo veintiséis días (26), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta a las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Referencias Técnicas.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 15 de septiembre de 1999.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11137 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 37/99.

Objeto del Contrato: "Asistencia técnica de estudio de recuperación de la calidad hídrica del sistema de saneamiento Rambla del Cañar, Isla Plana y la Azohía, t.m. de Cartagena (Murcia)".

Lugar de ejecución: Cartagena (Murcia)

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 9.000.000,-Ptas. (nueve millones de pesetas).

Obtención de documentación: El Pliego de Bases y el de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4.ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el apartado 5.4.j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato con experiencia en los trabajos objeto del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importes, fechas y beneficiarios públicos o privados.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, podrá ser sustituida mediante la aportación de la clasificación: Grupo 1, Subgrupo 2, Categoría A.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo veintiséis días (26), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta a las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Referencias Técnicas.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 15 de septiembre de 1999.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11138 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 38/99

Objeto del Contrato: "Asistencia técnica de estudio para recuperación de la calidad hídrica del sistema de saneamiento de la Rambla del Moro".

Lugar de ejecución: San José, Hoya del Campo y Estación de Blanca (Murcia).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 5.000.000,-Ptas. (cinco millones de pesetas).

Obtención de documentación: El Pliego de Bases y el de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4.ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el apartado 5.4.j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato con experiencia en los trabajos objeto del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importes, fechas y beneficiarios públicos o privados.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, podrá ser sustituida mediante la aportación de la clasificación: Grupo 1, Subgrupo 2, Categoría A.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo veintiséis días (26), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta a las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Referencias Técnicas.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 15 de septiembre de 1999.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11139 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 39/99

Objeto del Contrato: “Asistencia técnica de estudio de recuperación de la calidad hídrica del sistema de saneamiento de la Rambla del Albujón. Margen derecha”.

Lugar de ejecución: El Albujón-Cartagena (Murcia)

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 25.000.000,-Ptas. (veinticinco millones de pesetas).

Obtención de documentación: El Pliego de Bases y el de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4.ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el apartado 5.4.j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato con experiencia en los trabajos objeto del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importes, fechas y beneficiarios públicos o privados.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, podrá ser sustituida mediante la aportación de la clasificación: Grupo 1, Subgrupo 2, Categoría A.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo veintiséis días (26), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta a las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa

Sobre n.º 2: Referencias Técnicas

Sobre n.º 3: Proposición económica

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 15 de septiembre de 1999.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

11080 Notificación de trámite de audiencia. Expediente sancionador 2C99PS0052.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a Gas Butano del Sureste, S.L., cuyo último domicilio conocido es Avenida de la Industria, 18, Molina de Segura (Murcia), que según lo dispuesto en el artículo 19.2 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), se abre un periodo de audiencia por plazo de quince días durante el cual queda de manifiesto el citado expediente, pudiendo tomar vista del mismo y formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (C/ Nuevas Tecnologías, s/n, de Murcia).

Murcia a 3 de septiembre de 1999.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Agencia Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección.

11010 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.: B-30334932.

Nombre y apellidos o razón social: Capítulo, S.L.

Procedimiento: Acta de disconformidad, informe ampliatorio, inicio de expediente sancionador por infracción tributaria grave, tramitación abreviada y propuesta de sanción.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 8 de septiembre de 1999.—El Inspector Jefe Adjunto, **Alfonso del Moral González.**

Agencia Tributaria
Delegación de Murcia.Inspección

11086 Actos administrativos pendientes de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
27439254R	MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Notificación actas de disconformidad e inicio de expediente sancionador.
B73000754	CONSTRUCCIONES PIRÁMIDE 2000 SL	Notificación actas de disconformidad e inicio de expediente sancionador.
B30494322	CONSTRUCCIONES BRACOMUR SL	Notificación actas de disconformidad e inicio de expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 12 de agosto de 1999.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Valencia. Sanciones

10977 Notificación de resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, calle San Vicente Mártir, 83-85, 6.ª planta, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas deberá ser realizado una vez recibida la correspondiente notificación por parte de la Entidad Gestora competente.

Número acta: 5919/98.

Número expediente: 345/99.

Sujeto responsable: Bernal Messeguer, Salvador.

Domicilio: Portichuelo, 18, Murcia.

Sanción: Extinción de la prestación y subsidio por desempleo, percibida durante el periodo 17-1-94 a 30-7-95, así como el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas durante el citado periodo.

El Jefe de la Inspección, Ricrdo Martínez Bau.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

11056 Jura de cuentas número 294/97.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de jura de cuentas bajo el número 294/97, a instancias de la Procuradora doña Teodora Ángeles Arias López, contra doña María Aquilina Alcázar Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente se describirá bajo las siguientes:

Condiciones de la subasta:

El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el que se expresa a continuación de cada bien y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes para el mismo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 29 de noviembre de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 29 de diciembre de 1999 a la hora indicada, esta última sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndse que todo licitador los acepta y como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de poder ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo turismo marca Peugeot, modelo 405, matrícula MU-1115-AU.

Valorado en quinientas veinte mil pesetas, 520.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Cartagena

11019 Autos de juicio ejecutivo 20/1990.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 20/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Sr. Lozano Conesa, en representación de Banco Santander Central Hispano, contra doña Mercedes Ponce Navarro y don Andrés Jerez Bernal, en reclamación de cantidad, 3.647.660, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados referidos anteriormente.

Finca registral número 27.442, libro 280, tomo 2.277, folio 149 y siguientes de la sección de San Antón, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, sita en calle Príncipe de Asturias, Cartagena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 3.ª planta, en la calle Ángel Bruna, de esta ciudad, el próximo día 26 de octubre a las 11,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo de remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de noviembre, a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero, también a las 11,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si algún día de los de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo y lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 7 de julio de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

11030 Procedimiento de cognición 333/1993.

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado accidental de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 333/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Comunidad de Propietarios Nuevo Puerto Bello, contra Barry George Jackson, Yuna Jackson, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/000/13/0333/93, oficina de la Avda. Reina Victoria, clave 1857, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre, a las 12,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Local comercial en planta baja número 115, en la Urbanización Nuevo Puerto Bello, segunda fase, de 48 metros cuadrados. Finca 18.928, inscrita al libro 414, folio 190, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Tasado a efectos de subasta en tres millones trescientas sesenta mil pesetas (3.360.000 pesetas).

Dado en Cartagena a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado accidental, Edmundo Tomás García Ruiz.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

11022 Autos Art. 131 L.H., número 268/98.

Artículo 131 L.H. 268/98.

Demandante: Banco Santander, S.A.

Procurador: Alejandro Juan Lozano Conesa.

Demandado: Mercantil Inmobiliaria Etxea, S.A.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia Secretario Sr. Pacheco Guevara, en sustitución.

En Cartagena a 27 de julio de 1999.

El anterior escrito presentado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, únase los autos de su razón que se tramitan con el número 268/98.

Conforme se solicita, requiérase a la mercantil demandada Inmobiliaria Etxea, S.A., para que en el plazo de diez días haga efectiva a la actora la cantidad reclamada ascendente a 3.837.867 pesetas, más los intereses legales, verificándose todo ello por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, entregando dicho despacho a la parte actora para cuidar de su diligenciado y devolución.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo propongo a S. S.ª Ilma.; doy fe.

Conforme: El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la mercantil demandada Inmobiliaria Etxea, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, se expide la presente en Cartagena a 27 de julio de 1999.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

11058 Autos número 499/1999. Cédula de citación.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario sustituto Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 499/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel García Mossi, contra la empresa «Soabe Gestión, S.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez, Ilustrísimo señor Hervás Ortiz. En Cartagena a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dada cuenta del contenido de la anterior diligencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la L.P.L., se acuerda la acumulación a los presentes autos de los tramitados bajo los números 500/99, en este propio Juzgado de lo Social, tómese nota en los libros de Registro correspondientes, hágase constar por diligencia en aquellos la acumulación, notifíquese esta providencia a las partes de los procesos acumulados, advirtiéndoles que la acumulación produce el efecto de discutirse en un mismo juicio y resolverse en una sola sentencia las cuestiones planteadas en cada procedimiento acumulado. Se dejan sin efecto las fechas de señalamiento acordadas para los días 4 y 6 de octubre de 1999, a las 11,50 horas y se señala nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, haciéndose constar en las cédulas correspondientes que la celebración de aquellos actos que tendrán lugar en única convocatoria y no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes habrán de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, para el próximo día 13-10-1999 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Plaza de España, edificio 2001, de esta ciudad, hágase entrega de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, y advirtiendo a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L. A los otrosies. Se tienen por hechas las manifestaciones, conforme se solicita. Notifíquese la presente resolución a las partes, con el apercibimiento de que contra la misma no cabe recurso alguno. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 184 de la L.P.L.). Así lo manda y firma S.S.ª Ilma., doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa «Soabe Gestión, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 13-9-1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

11031 Expediente de dominio exceso de cabida número 250/1999 C.

Número de identificación único: 30027 1 102274/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 250/1999.

Sobre: Expediente de dominio. Exceso de cabida.

De: José Ruiz Piñero.

Procurador: Ángel Cantero Meseguer.

Don Manuel Ángel de las Heras García, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio para la mayor cabida con el número 250/99, a instancias de José Ruiz Piñero, representado por el Procurador señor Cantero, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de Providencia de la Secretario Judicial doña María Carmen Marín Álvarez.

En Molina de Segura a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Cantero en la representación que ostenta, únase a los autos de su razón teniendo por evacuado el traslado conferido en resolución de fecha 21-7-99. A la vista de las manifestaciones que en el mismo se vierten, se acuerda admitir el expediente de dominio para la mayor cabida de finca número 32.560, inscrita en el folio 85 del tomo 910, libro 261 del Ayuntamiento de Molina, teniendo por personado al Procurador don Ángel Cantero Meseguer, en nombre y representación de don José Ruiz Piñero, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del apoderamiento apud-acta que presenta.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándose copia del escrito y documentos y cítese a don Antonio Cutillas Nieto y don Ramón Rico Rico y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar el expediente, notificación que se hará por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el periódico de La Verdad, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en Ayuntamiento de Molina, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación puedan comparecer ante el Juzgado, en el expediente, para alegar lo que a su derecho convenga.

A fin de llevar a cabo la citación de don Antonio Cutillas Nieto y don Ramón Rico Rico, se requiere a la parte actora a través de su Procurador para que presente dos copias de la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme.—La Secretario doña María Carmen Marín Álvarez.—El Juez don Manuel Ángel de las Heras García.

Y a fin de que sirva de notificación a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente, expido el presente a los efectos oportunos en Molina de Segura a uno de septiembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

11032 Expediente de liberación de cargas número 159/1999-JM. Cédula de citación.

N.I.G.: 30027 1 101654/1999.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 159/1999-JM.

Sobre: Expediente de liberación de cargas.

De: Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.

Procurador: Ángel Cantero Meseguer.

Que en este Juzgado al número 159/1999, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., en solicitud de liberación del gravamen consistente en una condición resolutoria a favor de Casmar Asesorías, S.L., primitiva titular de la finca 13.092-N, en garantía del precio aplazado de venta de esta finca a don David Tarraso Castell, que grava la siguiente finca:

Urbana. Piso número veinte. Piso quinto, letra C, sito en la planta sexta, sin contar la baja, de la casa número 74, de la calle Mayor de Molina de Segura, destinada a vivienda. Su superficie construida es de ciento veintitrés metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados y útil de noventa y ocho metros, veintiocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.024, libro 335, folio 48, finca registral 13.092-N.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Gasmar Asesorías, S.L., como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Molina de Segura a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

11029 Juicio ejecutivo 332/98.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 332/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Solbak SBD, S.A., contra María Dolores López Vázquez, Jesús Martínez Vera, Manuel Martínez Ruiz y Rita Vera Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero del 2000, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber a los demandados que es en tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1/294 ava parte indivisa de planta sótano, sita en Avda. de la Libertad, Murcia, representada por la plaza de garaje número 267. Finca registral número 7.220 del Registro de la Propiedad de Murcia número Cuatro.

Valorada a efectos de subasta en la suma de tres millones de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Primera Instancia número Dos de Murcia

11023 Procedimiento Art. 131 L.H., número 279/98.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Alfonso Gálvez Arce y Rosa Caravaca

Cerezo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

Rústica.- Un trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de Beniaján, que tiene de cabida cincuenta áreas, ochenta y cuatro centiáreas equivalentes a cuatro tahúllas, cuatro ochavas y doce brazas, que linda: Levante, tierras de herederos de Felipa García; Mediodía, las de Pedro Alcántara Pardo; Poniente, las del Conde del Valle de San Juan, y Norte, más del caudal de su procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, folio 156, libro 91, sección 6, finca número 7.364, inscripción 1 y valorada a efectos de subastas en 53.700.000 pesetas.

Tipo de subasta: 53.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

11057 Separación contenciosa número 662/1999. Cédula de emplazamiento.

Número de identificación único: 30030 1 0900855/1999.

Procedimiento: Separación Contenciosa 662/1999.

Sobre: Separación contenciosa.

De: Antonia Romero Balsalobre.

Procurador: Aurelia Cano Peñalver.

Contra: Mebarek Hammadi.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Murcia.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 662/1999.

Emplazado: Mebarek Hammadi, hoy en ignorado paradero.

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Murcia a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

——

Instrucción número Tres de Murcia

11061 Juicio de faltas número 42/99-B.

El Ilustrísimo señor don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado Juez accidental de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas número 42/99-B, por falta contra el orden público cometido el pasado día 20-10-98.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Juan Antonio Flores Campoy, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Flores Campoy, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de conducción careciendo de S.O.A., prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 500 pesetas, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Dado en Murcia a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado.—El Secretario.

——

Primera Instancia número Uno de Totana

11027 Procedimiento Art. 131 L.H., número 95/99.

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/99, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contra Ginés Cifuentes Mora y Vicenta Martínez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las 12 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero del 2000, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero del 2000, a las 12 horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda tipo B en segunda planta alzada, con acceso por el portal, ubicada en el edificio del que forma parte en término de Totana, calle General Páramo, del barrio de Triana. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 112,30 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número seis y un trastero que se sitúa junto a ésta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, finca 40.772, inscripción 2.ª, tomo 1.638, libro 549.

Tipo: 8.150.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Orihuela (Alicante)

11059 Juicio de faltas número 237/99.

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 237/99, sobre la presunta falta de contra el orden público en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo 16-12-99 a las 9,54 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a tales efectos a Mait Lohmus, actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los mismos, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente que firmo y sello en Orihuela a 13-8-99.

El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Orihuela (Alicante)

11060 Juicio de faltas número 233/99.

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 233/99, sobre la presunta falta de contra el orden público en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo 16-12-99 a las 9,45 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a tales efectos a Abed Megherbi, actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los mismos, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente que firmo y sello en Orihuela a 13-8-99.

El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11134 Aprobado el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la aplicación, en trámite ordinario, por el procedimiento abierto, mediante subasta.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación, en trámite ordinario por el procedimiento abierto, mediante subasta, de obras cuya competencia corresponde a la Comisión de Gobierno por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Resolución número 100/99, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideran oportunas, en su caso; quedando dicho Pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 13 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

___

Cieza

11131 Aprobado el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación en trámite urgente, por el procedimiento abierto, mediante subasta.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación, en tramitación urgente por el procedimiento abierto, mediante subasta, de obras cuya competencia corresponde a la Comisión de Gobierno por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Resolución número 100/99, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideran oportunas, en su caso; quedando dicho Pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 13 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

___

Cieza

11132 Aprobado el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación en trámite ordinario, por el procedimiento negociado sin publicidad.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de general aplicación para la contratación, en trámite ordinario por el procedimiento negociado sin publicidad, de obras cuya competencia corresponde a la Comisión de Gobierno por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Resolución número 100/99, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideran oportunas, en su caso; quedando dicho Pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 13 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

___

Cieza

11133 Anuncio de subasta de obras.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) ORGANISMO: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Negociado de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: La contratación de las obras «INSTALACIÓN REDUCTORES CONSUMO ELÉCTRICO, I FASE».

b) PLAZO DE EJECUCIÓN: UN MES, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) TRAMITACIÓN: Urgente.

b) PROCEDIMIENTO: Abierto.

c) FORMA: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El tipo de licitación es el de OCHO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TRES PESETAS (8.398.303 ptas.), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.- OBRA INCLUIDA EN EL PLAN COMPLEMENTARIO AL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA 1999 (POS/99) Y COFINANCIADA POR:

* Comunidad Autónoma Región de Murcia: 7.558.473 ptas.

* Ayuntamiento de Cieza: 839.830 ptas.

6.- GARANTÍAS:

PROVISIONAL: 167.966 ptas.

DEFINITIVA: 335.932 ptas.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E IFORMACIÓN:

a) ENTIDAD: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) DOMICILIO: Plaza Mayor, número 1. 30530 CIEZA.

c) TELÉFONO: 968-760800.

d) FAX: 968-762761.

e) FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:

Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Según la cláusula 18.ª del Pliego de Condiciones particulares.

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: Durante el plazo de TRECE días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LAS OFERTAS: Según cláusula 18.ª del Pliego de Condiciones particulares.

e) LUGAR DE PRESENTACIÓN: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

10.- APERTURA DE OFERTAS: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta de la empresa adjudicadora.

Cieza, 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

___

Cieza

11130 Aprobado el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-11.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, mediante Resolución número 129/99, de fecha 10 de setiembre, ha aprobado el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-11, que copiada literalmente dice así:

«Elaborado el Proyecto de Compensación a instancias de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-11, y aprobado debidamente por la misma, en cumplimiento del artículo 174 del Rto. de Gestión Urbanística, a cuyo efecto consta en el expediente certificación del Secretario de la Junta, corresponde la aprobación por parte del Ayuntamiento.

ATENDIENDO que se han emitido los correspondientes informes técnicos y jurídicos,

Esta Alcaldía,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-11, presentado por la Junta de Compensación.

SEGUNDO.- Aceptar la cesión obligatoria y gratuita de terrenos al Ayuntamiento, que se cifra en el diez por ciento del aprovechamiento apropiable por los propietarios.

TERCERO.- Que se proceda a redactar el oportuno documento con las solemnidades y requisitos dispuestos para las actas municipales, con el contenido expresado en el art. 113.1 del Reglamento de Gestión Urbanística».

Lo que se hace público, significando que contra la indicada resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, al amparo de lo determinado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Asimismo, se comunica que el expediente se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 15 de septiembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Francisco López Lucas.

___

Las Torres de Cotillas

11209 Anuncio de licitación de contrato para la ejecución de las obras de «Rehabilitación de la Plaza de Abastos II Fase» y las obras incluidas en el Anexo complementario al proyecto.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

2.- Objeto del contrato: Ejecución de las obras de «Rehabilitación de la Plaza de Abastos II Fase» y las obras incluidas en el Anexo complementario al proyecto.

3.- Plazo de ejecución: 3 meses.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso.

5.- Presupuesto de licitación: 12.267.358 pesetas, I.V.A. incluido.

6.- Garantía provisional: 245.347 pesetas.

7.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Plaza Mayor, número 11.30565. Las Torres de Cotillas (Murcia).

8.- Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

10.- Apertura de las ofertas: El día que se determine por la Mesa de Contratación y que será notificado a los participantes y expuesto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, queda expuesto al público por el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En el supuesto de producirse reclamaciones se aplazará la licitación.

Las Torres de Cotillas a 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde Presidente, Jesús Ferrer García.

Lorca

11204 Aprobados acuerdos sobre catálogo y relación de puestos de trabajo.

El Alcalde de Lorca:

Hace saber: Que han quedado elevado a definitivos, al haber transcurrido el plazo de exposición al público, sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones ni observaciones de clase alguna, los acuerdos inicialmente aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1999, sobre modificación del catálogo y de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 194, de fecha 23 de agosto de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que son del tenor literal siguiente:

a) Adecuar el complemento específico de los funcionarios incluidos en las categorías de Agente Cabo, Sargento y Oficial de la Policía Local y Encargado del Depósito Carcelario, a las funciones que para cada una de las mismas se define en el catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en la medida que no han experimentado variación alguna, retribuyéndolo en igual cuantía que con anterioridad a la integración en las nuevas escalas y categorías previstas en la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia con el incremento retributivo de 1999, como se establece a continuación, y con efectos del día 1 de julio de 1999:

- Oficial: 124.726 ptas.
- Sargento: 103.939 ptas.
- Cabo: 101.339 ptas.
- Encargado del Depósito Carcelario: 109.135 ptas.
- Agente: Motorista, Coche Patrulla, Atestados, Patrulla Rural y Conductor-Escolta: 91.464 ptas.
- Oficinas y Depósito Carcelario: 81.070 ptas.
- Restantes Servicios Policía Local y Segunda Actividad: 70.677 ptas.

b) Adaptar los niveles de complemento de destino de las siguientes categorías del Cuerpo de la Policía Local y Encargado del Depósito Carcelario, estableciendo diferentes niveles entre los mismos, a la estructura implantada en el catálogo y en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en cuanto a niveles mínimos de complemento de destino correspondientes a los puestos base por grupos de titulación, atribuyéndose los siguientes y con efectos del día 1 de julio de 1999:

- Agente: 17.
- Cabo y Encargado del Depósito Carcelario: 19.
- Sargento: 20.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer contra los citados acuerdos Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la resolución expresa o tácita del mismo podrá interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. También en el plazo de dos meses podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, contra los presentes acuerdos, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lorca, 13 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Murcia

11135 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la documentación elaborada conteniendo la delimitación de dos unidades de actuación en el Sector de Suelo Urbano Industrial del Cabezo Cortado, establecimiento del sistema de actuación de COOPERACIÓN para su ejecución y la cuenta de distribución de los costes de urbanización entre el sector del Suelo Urbano compresivo de las dos unidades de actuación y del sector del Suelo Urbanizable No Programado (Expte. 1628GR99).

El Pleno de la Corporación Municipal celebrado el día 13 del presente de septiembre adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la documentación elaborada que contiene la delimitación de dos unidades de actuación en el Sector de Suelo Urbano Industrial del Cabezo Cortado, así como establece el sistema de actuación de COOPERACIÓN para su ejecución y la cuenta de distribución de los costes de urbanización entre el sector del Suelo Urbano compresivo de las dos unidades de actuación y del sector del Suelo Urbanizable No Programado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyos nombres o domicilio se ignore o resulte desconocido.

Lo que se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal de aquellas personas con las que se siga trámite, durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del mencionado acuerdo en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. (en horario de 12 a 14 horas) y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 15 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

Murcia

11206 Proyecto de obras de «Entubado y relleno del antiguo cauce del Riacho, junto al Camino Hondo, Barriomar (Murcia)».

En relación con el anuncio publicado en este «Boletín» número 213, de fecha 14 de septiembre de 1999, relativo a la

contratación, mediante subasta por procedimiento abierto y trámite de urgencia, del proyecto de obras relativo a "ENTUBADO Y RELLENO DEL ANTIGUO CAUCE DEL RIACHO, JUNTO AL CAMINO HONDO, BARRIOMAR (MURCIA)", al haber sufrido error material en la clasificación de contratista establecida en el proyecto de referencia, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de septiembre de 1999 se ha acordado modificar dicho anuncio como sigue:

Donde dice:
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación exigida:
Grupo G, Subgrupo 6, categoría c.
Grupo H, Subgrupo 4, categoría c.

Debe decir:
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación exigida:
Grupo G, Subgrupo 6, categoría c.
Grupo E, Subgrupo 4, categoría c.

En su consecuencia, se amplía el plazo de presentación de ofertas quedando fijado hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de DIEZ DÍAS naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 21 de septiembre de 1999.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

11214 Notificación de la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por doña Ana María López López.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación por resultar ausente en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por el mismo, con número de expediente 73/99-R.P.

Conforme a lo previsto en el artículo 11.1 del R.D. 429/93, de 26 de marzo, se le da traslado al objeto de que en plazo máximo de diez días desde la publicación del presente, el interesado pueda examinar el expediente que se encuentra en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia y formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 13 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Pantano «La Cierva», Mula

11208 Convocatoria a asamblea general extraordinaria.

Por acuerdo de la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes del Pantano de «La Cierva», y en cumplimiento de lo acordado en asamblea general extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1999 y de las ordenanzas que la rigen, se convoca a todos los regantes a asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de octubre de 1999, en el Teatro Lope de Vega de esta ciudad, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Punto primero: Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior y aprobación, si procede.

Punto segundo: Propuesta de reforma de las Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos y aprobación, si procede.

Mula, 20 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Fernández Sánchez.

Junta de Andalucía
Consejería de Trabajo e Industria. Delegación Provincial de Almería

10978 Expedientes sancionadores.

Por esta Delegación Provincial se tramitan los expedientes sancionadores contra la persona abajo señalada por la comisión de infracciones administrativas en materia de consumo:

Expediente número: 48/99.
Expedientado: Comercial J.M.R. Alcantarilla, S.L.
NIF/CIF: B-30563407.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial San Ginés, Alcantarilla, Murcia.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.
Infracción: Artículos 6 y 7 R.D. 1.468/88, de 2 de diciembre.
Sanción: Hasta 500.000 pesetas.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido acto al inculpado, intentada aquélla a través del Servicio de Correos y de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace público en el BOP, al objeto de que el interesado pueda alegar ante la Delegación Provincial de Trabajo e Industria (calle Hermanos Machado, número 4, 2.ª planta) cuanto estime conveniente a su defensa en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 16 y 17 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (BOE del 9 de agosto).

Almería, 19 de julio de 1999.—El Delegado Provincial de Trabajo e Industria, Blas Díaz Bonillo.